

## **Los Servicios de Interpretación**

### **¿En qué circunstancias es obligatorio el nombramiento de un intérprete público?**

Según la ley actual, si el juez determina que una persona no habla o no entiende lo suficiente el inglés y que será necesario usar intérprete, en todo los tipos de casos (penales o civiles), el juez debe de notificar a la persona que tiene el derecho a un intérprete capacitado a costo del público.

### **¿En qué circunstancias es opcional el nombramiento de un intérprete público?**

El juez puede autorizar el uso de intérpretes en otros procedimientos y acciones judiciales. Y también, se puede proporcionar intérprete en las siguientes circunstancias: (a) si una persona con conocimiento limitado del inglés pide la ayuda de la Secretaría del Juzgado respecto a un procedimiento legal, la Secretaría puede proporcionar la ayuda de un intérprete capacitado para atenderle en su trámite; y (b) con la aprobación del juez, si los servicios de intérprete fuera del tribunal tienen que ver con los procedimientos judiciales tales como las evaluaciones psiquiátricas o médicas ordenadas por el juez , o la mediación.

El juez puede aceptar la renuncia del derecho a un intérprete capacitado de una persona con conocimiento limitado del inglés en cualquier momento durante un procedimiento judicial si el juez le informa a la persona de la naturaleza y efecto de la renuncia y si consta en acta que la renuncia se hace a sabiendas, y de manera inteligente y voluntaria.

### **¿Cómo se pide intérprete?**

Si usted está representado por un abogado, el abogado debe ponerse en contacto secretario del tribunal del juez para pedirle intérprete a (608) 328-9433.

Si usted no está representado por un abogado, usted debe ponerse en contacto secretario del tribunal a (608) 328-9433.